

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6016 *Resolución de 3 de marzo de 2026, de la Diputación Provincial de A Coruña, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 41, de 3 de marzo de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer por concurso:

Un puesto de Jefatura de Sección de Contabilidad II, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Normalización Lingüística, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Transición Ecológica y Cooperación, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Desarrollo Territorial y Coordinación de Proyectos, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección Plan Empleo Local/Empleo, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección Control IV Servicio de fiscalización, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Arquitectura, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Deporte y Juventud, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Educación y Centros, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Igualdad y Derechos Civiles, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Revisión Servicio de Recaudación, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Sección de Gestión Recaudatoria, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Departamento Responsable de Preimpresión, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Dos puestos de Jefatura de Departamento Servicio de Informática y Administración Electrónica, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Departamento Servicio de Contabilidad, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Departamento Servicio de Fiscalización y Control Financiero, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Departamento I Servicio de Recursos Humanos, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Departamento II Servicio de Recursos Humanos, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Departamento de Transición Ecológica y Cooperación, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Departamento de Relaciones Públicas y Protocolo, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Departamento de Desarrollo Territorial y Coordinación de Proyectos, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Dos puestos de Jefatura de Departamento Servicio de Sistemas y Soporte, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Dos puestos de Jefatura de Negociado Servicio de Recursos Humanos, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefatura de Negociado Servicio de Fiscalización y Control Financiero, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefatura de Negociado Servicios Sociales II, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefatura de Negociado Cultura, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefatura de Negociado Servicio de Contabilidad, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

A Coruña, 3 de marzo de 2026.—El Diputado, José Ramón Rioboo Castro.